



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LMC N°32/2025 - "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE PASAJEROS TIPO MINIBÚS – AD REFERENDUM 2026.
ID N° 477.467

12 de febrero de 2026

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capitulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 32/2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS TIPO MINIBÚS – AD REFERENDUM 2026."**

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1743/2026 del Decanato de la FPUNA, de fecha de 15 de diciembre del 2025, en virtud al Art. 54° de la Ley 7021/22, y por lo que elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, en el marco de referencia.

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez – Directora de la Dirección de Administración y Finanzas.
Lic. Luis Cubilla – Departamento Administrativo
Abg. Sonia Rodas por la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica –UNA.

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 477.467, el día 29/01/2026 a las 9:30 hs, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC
SANTA ROSA PARAGUAY S.A	80101704-1

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas: no se realizaron observaciones

2.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79,80,81,82.

2.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESA	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o) p)	Planilla de Precios	Oferta (Guaraníes)
SANTA ROSA PARAGUAY S.A	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 435.000.000.-

Qui *R* *822576*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta			Documentos que acredite existencia del oferente: <i>Cédula de Identidad o RUC</i>	Documentos que demuestre facultades del firmante: <i>Acta, Constitución y/o poder del representante</i>
	5%	Plazo 120 días	Formulario de Declaración Jurada ó Póliza		
SANTA ROSA PARAGUAY S.A	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

2.2. Corrección de errores aritméticos: NO APLICA

2.3 Margen de preferencia: NO APLICA

2.4 Planilla de Ofertas

Atendiendo al Art. 75 inc. 2, punto 2.1.2 del Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/22 se detalla cuanto sigue:

EMPRESA	MONTO OFERTADO
SANTA ROSA PARAGUAY S.A	Monto Ofertado: 435.000.000.-

2.5 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

A través de la NOTA DUOC N° 004/2026, se solicitó a la empresa **SANTA ROSA PARAGUAY S.A**, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Especificaciones Técnicas (PBC)	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega (PBP)	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
<u>CAPACIDAD FINANCIERA</u> Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. 1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG. 2. Formulario 501 (2022, 2023, 2024) IRE Simple. 3. Formulario 515 (2022, 2023, 2024) IRP - RSP. 4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2022,2023, 2024].	PRESENTA
<u>EXPERIENCIA REQUERIDA:</u> Demostrar la experiencia en Venta/Provisión de vehículos a Institucionales Públicas y/o Empresas Privadas Con contratos y/o facturaciones de venta con sus recepciones finales que sumado alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2022/2023/2024, podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios. En caso de CONSORCIOS, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/servicios licitados, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes el consorcio. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. 1. Copia de facturaciones, contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida, en los años (2022-2023-2024) de clientes del sector Públicas y/o Privadas por el 50% del monto del contrato de los años requeridos. Se podrá presentar la cantidad de fotocopia de los contratos ejecutados y constancias de los años solicitados siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Se tomará en cuenta la sumatoria de los años solicitados.	PRESENTA

[Handwritten signatures]





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CAPACIDAD TÉCNICA:

1. El oferente deberá contar con talleres propios autorizados por el fabricante (2 como mínimo) en el área metropolitana y/o central, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos.
2. El oferente deberá de certificar la continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años.
- 3- El oferente deberá de poseer la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.
- 4- Los bienes ofertados deberán de disponer localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía.
- 5- Los bienes ofertados deben de cumplir con las EETT mínimas requeridas.

6. El Proveedor deberá presentar: - Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Facultad de Ciencias Químicas, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 3 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes del ítem que corresponda

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

1. Declaración Jurada de contar con talleres propios autorizados por el fabricante (2 como mínimo) en el área metropolitana y/o central, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, acompañados de su correspondiente Patente Municipal
2. Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años.
- 3- Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.
- 4- Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área metropolitana y/o central, de la marca de los vehículos ofrecidos.
- 5- Catalogo o Ficha Técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas.
6. Declaración jurada a nombre de la Facultad Politécnica -UNA , en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 3 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes del ítem que corresponda.

Otros criterios que la convocante requiera:

Nacionalización y titulación de los vehículos adjudicados Matriculación de los vehículos adjudicados (Chapa Cedulación del vehículo adjudicado (Cédula Verde) - Logotipo de Facultad Politécnica - UNA pintado (conforme a exigencia de la C.G.R. y modelo a ser entregado por la convocante). - Los vehículos deberán ser entregados, libres de todo tipo de impuestos, tasas y otros Gravámenes - Deberán estar despachados y Transferidos a nombre de la Facultad Politécnica UNA, e inscriptos en el Registro Único del Automotor (RUA). La oferta deberá incluir los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (Que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).

PRESENTA

La empresa SANTA ROSA PARAGUAY S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme al Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inc. e. se elabora el Cuadro comparativo de ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte integra del presente informe.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme al Art. 53 de la Ley 7021/22 y la Resolución DNCP N° 454/2024, Art. 4° se procede a realizar el análisis pormenorizado de la oferta presentada, se ha solicitado a la empresa SANTA ROSA PARAGUAY S.A., a través de la Nota UOC N° 011/2026 de fecha 11/02/2026 para el ítem:1, la presentación de los costos desglosados del ítem ofertado, que se encuentran fuera del rango.

A lo que se dio cumplimiento, remitiéndonos adjunto a la nota presentada por la empresa SANTA ROSA PARAGUAY S.A. en fecha 12/02/2026. De acuerdo a la presentación, se procede a referir en forma desglosada y por separado los ítems correspondientes. (Se Adjunta planilla de desglose de precios a la evaluación).

[Handwritten signatures]





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Por tanto, este Comité de evaluación considera que la aclaración y fundamentación remitida por la empresa: SANTA ROSA PARAGUAY S.A., se halla debidamente sustentada. Por lo que la convocante, previo análisis de la fundamentación esgrimida, considera aceptable su oferta y de ejecución posible.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2 punto 2.1.3 del Decreto N° 2264/2024 se procede a seleccionar a las empresas para los ítems solicitados, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

Conforme al Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 inc. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r y s sobre la existencia de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la Declaración Jurada de Miembros presentada por la empresa: SANTA ROSA PARAGUAY S.A. en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del Artículo mencionado.

- 1) Base de Datos del Estado (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, que **NO POSEEN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES.**
- 2) Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS DE RATIOS	SANTA ROSA PARAGUYA S.A			PROM.	Cumplimiento
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024		
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	88.202.214.779	85.372.617.357	173.023.776.776	5,67	Cumple
PASIVO CORRIENTE	94.725.553.107	87.895.872.815	11.452.152.013		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	0,93	0,97	15,11		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	94.725.553.107	62.895.872.815	123.083.709.459	0,79	Cumple
ACTIVO TOTAL	91.506.204.671	93.347.964.212	185.438.098.922		
PROM. NO MAYOR A 0,80	1,04	0,67	0,66		
RENTABILIDAD					
UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	32,5	Cumple
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	-1.764.160.247	8.671.439.833	8.836.298.067		
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	-3.219.348.436	30.452.091.397	62.354.389.464		
NO DEBE SER NEGATIVO	54,80	28,48	14,17		

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>EXPERIENCIA REQUERIDA: Demostrar la experiencia en Venta/Provisión de vehículos a Institucionales Públicas y/o Empresas Privadas Con contratos y/o facturaciones de venta con sus recepciones finales que sumado alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2022/2023/2024, podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios. En caso de CONSORCIOS, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/servicios licitados, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes el consorcio.</p> <p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. 1. Copia de facturaciones, contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida, en los años (2022-2023-2024) de clientes del sector Públicas y/o Privadas por el 50% del monto del contrato de los años requeridos. Se podrá presentar la cantidad de fotocopia de los contratos ejecutados y constancias de los años solicitados siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Se tomará en cuenta la sumatoria de los años solicitados.</p>	CUMPLE

[Handwritten signatures]





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

8. CAPACIDAD TECNICA:

Table with 2 columns: CUMPLE / NO CUMPLE and a large text area containing technical requirements and evaluation criteria for vehicle repair services.

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por la empresa, SANTA ROSA PARAGUAY S.A. con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la empresa SANTA ROSA PARAGUAY S.A. CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, se solicita el informe técnico correspondiente según Memorando PRO N°002/2026 al departamento requirente, para la verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El Memorando DAD/004/2026 de fecha 10/02/2026, del Departamento Administrativo pone a consideración el Informe Técnico de acuerdo al análisis correspondiente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Table with 2 columns: EMPRESA and CUMPLE / NO CUMPLE. Row 1: SANTA ROSA PARAGUAY S.A, CUMPLE

Handwritten signatures and a circular official stamp of the Universidad Nacional de Asunción Facultad Politécnica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/2024

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **LMC N°32/2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS TIPO MINIBÚS – AD REFERENDUM 2026."** a la empresa:

EMPRESA	MONTO TOTAL
SANTA ROSA PARAGUAY S.A.	Gs: 435.000.000.-

Econ. Patrick Quiñonez
Comité Evaluador

Lic. Luis Cubilla
Comité Evaluador

Abg. Sonia Rodas
Comité Evaluador





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	SANTA ROSA PARAGUAY S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	
9. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	
Oferentes en Consorcio.	N/A	
Autorización del Fabricante	N/A	
Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: . Autorización como representante y/o distribuidor autorizado en el país,	CUMPLE	
Planilla de Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 004/2026
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 004/2026
Muestras	N/A	
Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE	Se solicito por Nota: N° 011/2026 del ítem: 1
Certificado de Producto y Empleo Nacional		
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	N/A	
d) El margen de preferencia local	N/A	

Qui



CAPACIDAD FINANCIERA:		
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2022, 2023,2024)	CUMPLE	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2022, 2023,2024	CUMPLE	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años [2022, 2023,2024], no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023,2024) C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2021, 2022, 2023) D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2022, 2023,2024) EN CASO DE CONSORCIOS: tanto el líder del consorcio y todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados en un 100%	CUMPLE	
Requisitos documentales: a) Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los años 2022, 2023,2024	CUMPLE	
b) Ratios de los años 2022, 2023,2024	CUMPLE	
Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
<p>Mostrar la experiencia en Venta/Provisión de vehículos a Institucionales Públicas y/o Empresas Privadas/Venta/Provisión de vehículos a Institucionales Públicas y/o Empresas Privadas Con contratos y/o facturaciones de venta con sus recepciones finales que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2022/2023, 2022/2023/2024, 2024, podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios.</p> <p>En caso de CONSORCIOS, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/servicios licitados, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes el consorcio</p> <p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</p> <p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. y/o copias Contratos con Instituciones públicas y/o privadas.</p>	CUMPLE	Se solicitó por Nota UOC: N° 004/2026
CAPACIDAD TECNICA:	CUMPLE	
<p>1. El oferente deberá contar con talleres propios autorizados por el fabricante (2 como mínimo) en el área metropolitana y/o central, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos.</p> <p>2. El oferente deberá de certificar la continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años.</p> <p>3. El oferente deberá de poseer la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.</p> <p>4. Los bienes ofertados deberán de disponer localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía.</p> <p>5. Los bienes ofertados deben de cumplir con las EETT mínimas requeridas.</p> <p>6. El Proveedor deberá presentar: - Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Facultad de Ciencias Químicas, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 3 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes del ítem que corresponda.</p>	CUMPLE	
<p>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:</p> <p>1. Declaración Jurada de contar con talleres propios autorizados por el fabricante (2 como mínimo) en el área metropolitana y/o central, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, acompañados de su correspondiente Patente Municipal</p> <p>2. Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años.</p> <p>3. Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.</p> <p>4. Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área metropolitana y/o central, de la marca de los vehículos ofrecidos.</p> <p>5. Catalogo o Ficha Técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas.</p> <p>6. Declaración jurada a nombre de la Facultad Politécnica -UNA, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 3 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes del ítem que corresponda.</p>	CUMPLE	
Criterio para desempate de ofertas	N/A	
FORMULARIO		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO		
Garantía de Anticipo	N/A	
FORMULARIO		
Autorización del Fabricante	CUMPLE	
FORMULARIO		
Declaración de Miembros	CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

MEMORANDO DAD/004/2026

PARA : Econ. Patrick Quiñonez Wing Chong, Directora
Dirección de Administración y Finanzas.

DE : Lic. Luis Cubilla, Jefe
Departamento Administrativo

REFERENCIA : Informe Técnico

FECHA : 10/02/2026

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda en respuesta al memorando PRO N°002/2026 en el cual se solicita la elaboración del estudio técnico de la LPN N° 32/2025 "ADQUISICION DE VEHICULOS DE PASAJEROS TIPO MINIBÚS, ID 447.467, de la oferta presentada por la empresa: SANTA ROSA PARAGUAY S.A., a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, se informa que la empresa cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas solicitadas, según la oferta presentada.-

Atentamente.

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
10 FEB. 2026
N° 143 Hora: 10:32 Firma: UZV

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera

<input type="checkbox"/> DPTO. ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/> DPTO. FINANCIERO
<input type="checkbox"/> Transporte	<input type="checkbox"/> Matr. activo
<input type="checkbox"/> Almacenes	<input type="checkbox"/> Matr. pasivos / Becas
<input type="checkbox"/> Servicio Generales	<input type="checkbox"/> Presupuesto
<input type="checkbox"/> Apoyo Administrativo	Otros Dependencias.....
<input type="checkbox"/> DPTO. GESTIÓN DE PROYECTOS	
<input checked="" type="checkbox"/> DPTO. UOC	

Qui
Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Directora Administrativa y Financiera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
PRO N° 002 / 2026

PARA: Lic. Luis Cubilla
Comité Evaluador

DE: CP. Celeste Ruiz Díaz, Jefa
División de Procesos

CP. Celeste Ruiz Díaz
División de Procesos - UOP
CP - IIMA

FECHA: 06 de febrero del 2026

TEMA: Solicitar informe técnico.

Por indicaciones de la Econ. Patrick Quiñonez, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, le solicito la elaboración del estudio técnico de la, **LMC N° 32/2025 - "Adquisición de Vehículos de Pasajeros Tipo Minibús - ID 477.467**, de las ofertas presentadas por las empresas: **SANTA ROSA PARAGUAY S.A**, a fin de evaluar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica, Plan de los Entrega de Bienes con relación a los requerimientos de la Institución, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Solicitamos la remisión del informe a más tardar para el día **10/02/2026**, a fin de dar continuidad al proceso de contratación.

Atentamente.

erd/CRD



Asunción, 12 de febrero de 2.026.-

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD POLITECNICA

Ref. LMC N° 32/2025 “Adquisición de Vehículos de Pasajeros Tipo Minibús AD Referendum .2026 ” ID N° 477.467

Presente

En respuesta al requerimiento de la Nota UOC: N° 011/2026, solicitando la presentación de:

b) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

b) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	OBSERVACION
<p>Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:</p> <p>1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.</p> <p>Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.</p>	<p>Se solicita el que corresponde al ítem: 1</p>

Presentamos la sgte. Composición de Precios, de acuerdo con lo indicado en el PBC en la versión 3.

Ítem	Descripción del Bien	Precio costo con el proveedor	Impuestos	Gastos varios	Utilidad	Precio Unitario (Iva Incluido)
1	minibús	296.352.445	61.899.345	49.179.395	27.568.814	435.000.000

Sin otro particular, les saludo atentamente

Firma: _____

Agustín Varela
Presidente

C. I. N°: _____

4956097.-

Santa Rosa Paraguay S.A.

Aclaración de firma: AGUSTIN VARELA ICCARDI

Fecha: 12-02-2026

Dirección: Av. Choferes Del Chaco 4185, Asunción 1230.

Teléfono: +595 991 713752

<https://www.jetour.com.py>